

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 31-01-2019

Señores:

LINK D&S COMUNICACIONES S.A.S

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	El Grupo Aéreo del Oriente tiene la necesidad de adquirir el PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE Y LA FUERZA DE TAREA – ARES, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GENERALIDADES: DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS EXPUESTAS EN FICHA TECNICA.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Hasta 30 de Septiembre del 2019
	FORMA DE PAGO	<p>El Grupo Aéreo del Oriente pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con facturación, previo cumplimiento de la entrega de los documentos requeridos para pago, con corte a más tardar el día (10) de cada mes, la Entidad pagará dentro de los dos meses siguientes al recaudo de todos los documentos requeridos por el Departamento Financiero para el Pago</p> <p>El desembolso de los recursos se efectuara, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, con los paz y salvos de los aportes parafiscales a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero del GAORI, cuando sean situados los recurso por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>La forma de pago establecida no será obstáculo, para que, de una vez cumplida la entrega de satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegara a existir disponibilidad de recursos en el PAC del MINISTERIO y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia del año 2019.</p> <p>Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.



**SOMOS
LA FUERZA...**



	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá cumplir con los indicadores Financieros anexos a la presente Solicitud de Cotización a exigir en la Futura Contratación por parte de EL MINISTERIO-FUERZA AEREA COLOMBIANA. Para lo anterior el Representante Legal o quien haga sus veces deberá enviar junto con la Cotización una Certificación en donde manifiesta el cumplimiento de dichos indicadores Financieros. Asimismo, se deberá anexar para la futura contratación: - Certificación cuenta bancaria.
VALOR OFRECIDO	50.000.000	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	22/01/2019	

FICHA TECNICA:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Prestación de servicio de internet	Desde la suscripción del acta de inicio, previa aceptación de la Oferta y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, hasta el 20 de septiembre del 2019.	Un canal de internet dedicado con un ancho de banda de NUEVE (9) megabytes dedicado 9mbs x 9mbps datos ilimitados para la GAORI.
INTERNET	CANAL DEDICADO	
Ancho de banda Velocidad de Navegación	9 megabyte por segundo (Mbps) para el Grupo Aéreo del Oriente de Reuso 1:3.	
Tiempo de instalación	El servicio deberá instalarse por parte del contratista una vez firmado el contrato por las partes, previa coordinación con el supervisor del contrato.	
Costo de instalación	El contratista asumirá el costo de los equipos y materiales necesarios para la conexión, como también los gastos derivados de hospedaje (costo por noche persona \$ 15.000) y alimentación (costo por día persona \$ 20.000) de su personal en caso de tener que desplazarse a la unidad.	
Tiempo de Atención en caso fallas del servicio	En el evento de presentarse interrupción del servicio de internet y/o fallas técnicas en los equipos, deberá restablecerse el servicio y efectuar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos en el menor posible (no mayor a 10 días), previo requerimiento verbal y/o escrito por parte del supervisor del contrato, así como el tiempo que no se preste por motivos ajenos a las voluntades deberá ser resarcido de mutuo acuerdo.	
Otros	Soporte de monitoreo de disponibilidad del servicio de 99.7% las 24 horas, 7 días a la semana por el tiempo de duración del contrato, con excelentes tiempos de respuestas, velocidad simétrica (subida y bajada), la administración de los equipos activos de la red será uso exclusivo del contratante, los equipos utilizados para la prestación de servicio serán en calidad de comodato.	

ST. HERNÁNDEZ ZAPATA JONATHAN
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

CT BARRERA TRASLAVINA JAVIER ALONSO
GERENTE DEL PROYECTO



**SOMOS
LA FUERZA...**

